



# Asamblea General

Distr. general  
29 de abril de 2016  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

Tema 165 del programa

### Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

## Ejecución del presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2014/15	1.153.611.000
Gastos en 2014/15	1.089.065.300
Gastos inferiores a los previstos en 2014/15	64.546.000
Consignación para 2015/16	1.102.164.700
Gastos previstos para 2015/16 <sup>a</sup>	1.085.179.500
Saldo no comprometido estimado para 2015/16 <sup>a</sup>	16.985.200
Propuesta presentada por el Secretario General para 2016/17	1.098.463.100
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2016/17	1.095.213.500

<sup>a</sup> Estimaciones al 29 de febrero de 2016.



## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 41, 47, 48 y 50 del presente informe entrañarían una reducción de 3.249.600 dólares en el proyecto de presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017. En los párrafos que figuran a continuación la Comisión formula recomendaciones y observaciones sobre cuestiones específicas, cuando corresponde.

2. Durante su examen de la financiación de la UNAMID, la Comisión Consultiva se reunió con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones adicionales, que concluyeron con las respuestas por escrito de fecha 25 de abril de 2016. Los documentos examinados por la Comisión, así como los que utilizó como antecedentes, se enumeran al final del presente informe. Las observaciones y recomendaciones detalladas de la Comisión sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 y relativas a cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz figuran en sus informes conexos que se publicarán próximamente (véanse [A/70/803](#) y [A/70/742](#), respectivamente).

## II. Ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015

3. La Asamblea General, en su resolución [68/297](#), autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la UNAMID en una cuantía total no superior a 639.654.200 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014, e hizo suyas las conclusiones y recomendaciones que figuraban en el informe de la Comisión Consultiva ([A/68/782/Add.15](#)), incluida la recomendación de que se solicite al Secretario General que presente una propuesta presupuestaria revisada para 2014/15 en la que se refleje la decisión del Consejo de Seguridad sobre la renovación del mandato de la Operación. Posteriormente, la Asamblea, en su resolución [69/261 A](#), consignó la suma de 1.153.611.300 dólares en cifras brutas (1.130.747.000 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la UNAMID durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, que incluía la suma de 639.654.200 dólares en cifras brutas (627.957.850 dólares en cifras netas) autorizada anteriormente de conformidad con lo dispuesto en su resolución [68/297](#). La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

4. El total de gastos en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ascendió a 1.089.065.300 dólares en cifras brutas (1.064.725.500 dólares en cifras netas), es decir, 64.546.000 dólares en cifras brutas (66.021.500 dólares en cifras netas) menos que la suma consignada por la Asamblea General, lo que supone una tasa de ejecución del presupuesto del 94,4%. En el cuadro que figura en la sección III.A del informe del Secretario General sobre la ejecución del

presupuesto de la UNAMID en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/583) se indica que los gastos inferiores a lo previsto son el resultado neto de la reducción de las necesidades por valor de 1.513.300 dólares en gastos de personal militar y de policía y de 80.584.200 dólares en gastos operacionales, compensada por un exceso de gastos de 17.551.500 dólares en la partida de gastos de personal civil. En la sección IV del informe del Secretario General figura un análisis de las diferencias.

5. En relación con el personal militar y de policía, la reducción del gasto en 1.513.300 dólares, o el 0,3%, fue consecuencia de que se gastara menos de lo previsto en:

a) Observadores militares, debido a una mayor tasa real de vacantes, del 12,9%, en comparación con la tasa de vacantes presupuestada del 5%, y a que no se efectuaron reclamaciones de indemnización por muerte o discapacidad, lo que se vio compensado en parte por un mayor gasto en viajes de emplazamiento, rotación y repatriación (*ibid.*, párr. 67);

b) Contingentes militares, a causa de la disminución de los gastos de autonomía logística, los gastos de emplazamiento y rotación y los pagos por muerte y discapacidad, lo que quedó contrarrestado en parte por unos mayores gastos en relación con el reembolso por concepto de personal militar y equipo de propiedad de los contingentes y el aumento del costo de las raciones, dado que la tasa media real de vacantes del 13,7% fue inferior a la tasa presupuestada del 18% (*ibid.*, párr. 68);

c) Unidades de policía constituidas, debido principalmente a la disminución de los gastos de flete de equipo de propiedad de los contingentes, al haberse pospuesto la repatriación de la unidades en espera de que se expidan las autorizaciones, lo que se vio compensado en parte por un aumento de los gastos de reembolso a los países que aportan fuerzas de policía en relación con el equipo de propiedad de los contingentes (*ibid.*, párr. 70).

La reducción de los gastos se vio contrarrestada por el aumento de los gastos para la policía de las Naciones Unidas, debido a una menor tasa media real de vacantes del 16%, frente a la tasa de vacantes presupuestada del 19%, y al pago de dietas por misión completas a un número mayor de lo previsto de agentes de policía de las Naciones Unidas a los que no se alojó en viviendas proporcionadas por la UNAMID (*ibid.*, párr. 69).

6. En cuanto al personal civil, el exceso de gasto de 17.551.500 dólares, o el 6,4%, fue el resultado neto de que se gastara más de lo previsto en:

a) Personal de contratación internacional, en relación con el pago de prestaciones por fin de asignación a raíz de la supresión de 207 puestos de contratación internacional y la contabilización en esa partida de prestaciones por peligrosidad pagadas a personal internacional que ocupaba plazas de personal temporario general, lo que quedó compensado en parte por una disminución de las necesidades correspondientes a sueldos, pues la tasa media real combinada de vacantes de personal internacional en la UNAMID y el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) fue del 18,7%, en comparación con los factores de vacantes presupuestados del 17,8% en la UNAMID y el 5% en el Centro Regional de Servicios (*ibid.*, párr. 71);

b) Personal de contratación nacional, en las partidas de sueldos y contribuciones del personal, debido a la revisión de las escalas de sueldos de las categorías del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, que representaron un aumento del 19,4% y el 4,9%, respectivamente, y de los gastos comunes de personal, a causa del pago de prestaciones por fin de asignación a raíz de la supresión de 257 puestos de contratación nacional, lo que se vio compensado en parte por un menor nivel de gastos en concepto de sueldos y contribuciones del personal nacional, a causa de una mayor tasa real combinada de vacantes de puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, del 2,7%, y de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, del 23,2%, en la UNAMID y el Centro Regional de Servicios, frente a tasas de vacantes presupuestadas del 1% y el 20%, respectivamente, en la UNAMID y del 5% para el Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional en el Centro Regional de Servicios (*ibid.*, párr. 72).

7. Como se describe en el párrafo 15, la primera fase del ejercicio de racionalización del componente civil de la UNAMID se completó en 2014/15.

8. Con respecto a los gastos operacionales, en el informe del Secretario General se indica que la reducción de gastos por valor de 80.584.200 dólares, o el 25%, se produjo principalmente en las siguientes partidas:

a) Instalaciones e infraestructura (18.541.300 dólares o el 20,2%), debido al menor costo del combustible de generadores en relación con lo presupuestado; la utilización de las existencias disponibles, incluidos los suministros de ingeniería; y la ejecución de menos proyectos de construcción de los que se habían previsto en el presupuesto, lo que quedó contrarrestado en parte por la construcción de dos edificios en el Centro Regional de Servicios (*ibid.*, párr. 77);

b) Transporte terrestre (3.626.400 o el 21,8%), a causa del menor costo de la gasolina en relación con lo presupuestado; la menor utilización del parque automotor como consecuencia de las restricciones a la circulación; y la adquisición de 20 autobuses de tamaño medio, en lugar de 30, ya que se dispuso de más alojamiento en los campamentos de la UNAMID y se redujo la demanda de servicios de transporte (*ibid.*, párr. 78);

c) Transporte aéreo (47.094.200 o el 37,4%), en lo que respecta sobre todo a i) los gastos de alquiler de helicópteros, que fueron más bajos porque no se desplegaron cuatro helicópteros militares de uso general y uno civil se desplegó con retraso; ii) los gastos en concepto de aviones, al repatriarse antes de lo previsto cuatro aeronaves; y iii) los gastos en gasolina, aceite y lubricantes, que fueron inferiores por las aeronaves que no se desplegaron o se desplegaron con retraso, la disminución de los gastos de combustible de aviación y la reducción del número de vuelos diarios entre El Fasher y Jartum de tres a uno (*ibid.*, párrs. 79 y 80);

d) Comunicaciones (8.808.700 o el 34,4%), principalmente en relación con: i) el aplazamiento de la adquisición de sistemas de satélite a 2015/16; ii) menores necesidades de servicios comerciales de comunicaciones, por la suspensión del contrato de arrendamiento de la línea, el retraso a 2015/16 del contrato con un nuevo proveedor de servicios de Internet y el aplazamiento de la instalación en los sectores de ancho de banda por satélite perfeccionado; y iii) menores gastos en servicios de información pública, en espera de que el país receptor expida una licencia de servicios de transmisión por radio y debido a la demora en la ejecución

de los contratos de servicios de impresión y publicación de material informativo por problemas de seguridad (*ibid.*, párr. 82);

e) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (4.049.000 o el 11,5%), debido a la reducción de los cargos bancarios a raíz de la consolidación de las operaciones bancarias resultante de la implantación de Umoja, lo que se vio compensado con la inclusión de pagos a contratistas particulares nacionales que estaban inicialmente presupuestados en las partidas de instalaciones e infraestructura, transporte terrestre y transporte aéreo (*ibid.*, párr. 84).

9. La disminución de las necesidades en concepto de gastos operacionales se contrarrestó en parte por el aumento de los recursos necesarios para viajes oficiales (1.521.700 dólares o el 29,7%), debido a que se hicieron más viajes para consultas políticas y para fines de apoyo de la misión, en particular en relación con los vuelos de rotación y las visitas previas al despliegue a los países que aportan contingentes, así como a los efectos de la implantación de Umoja, lo que se vio compensado en parte por la reducción de los gastos para viajes relacionados con la capacitación, ya que las actividades de capacitación se realizaron utilizando métodos electrónicos, se impartieron en la misión en lugar de externamente, como se había previsto en un principio, y se limitaron al personal con expectativas de seguir prestando servicios en la Operación (*ibid.*, párr. 76).

10. Las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre la información presentada en el informe de ejecución acerca de los distintos objetos de gasto figuran, cuando procede, en el análisis del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la Operación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/70/730](#)).

### III. Información sobre la ejecución del presupuesto en el período en curso

11. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 7 de marzo de 2016, se había prorrateado un total de 13.133.198.000 dólares entre los Estados Miembros en relación con la UNAMID desde su creación; los pagos recibidos ascendían a 12.666.255.000, dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 466.942.000 dólares. A esa fecha, la UNAMID tenía un saldo de efectivo disponible de 295.519.000 dólares. Teniendo en cuenta la reserva operacional de efectivo para tres meses por valor de 179.188.000 dólares, el saldo de efectivo restante permitió que se reembolsara a los países que aportan contingentes el 16 de marzo de 2016. Asimismo, se informó a la Comisión de que el saldo pendiente por concepto de equipo de propiedad de los contingentes ascendía a 48.447.000 dólares.

12. Al 1 de marzo de 2016, desde la creación de la misión se había pagado una suma de 6.576.000 dólares respecto de 151 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad. Se informó a la Comisión Consultiva de que en ese momento había ocho solicitudes pendientes. **La Comisión Consultiva espera que todas las reclamaciones pendientes se salden sin demora.**

13. Se presentó a la Comisión Consultiva un cuadro de los gastos corrientes y previstos para el ejercicio 2015/16, junto a la justificación de las diferencias. Al 29 de febrero de 2016, los gastos ascendían a 865.358.400 dólares, frente a una

consignación de 1.102.164.700 dólares, con lo que se prevé que la utilización resultante sea de un 98,5% de la consignación aprobada.

14. La Comisión Consultiva recibió la siguiente información, actualizada al 29 de febrero de 2016, sobre la ocupación de puestos y plazas militares y civiles de la UNAMID:

<i>Categoría</i>	<i>Autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	147	142	3,4
Personal de los contingentes militares	15 698	14 382	8,4
Policía de las Naciones Unidas	1 583	1 124	29,0
Personal de las unidades de policía constituidas	1 820	1 805	0,8
<b>Personal civil</b>			
Personal de contratación internacional	929	735	20,9
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	213	154	27,7
Personal nacional de Servicios Generales	1 993	1 942	2,6
<b>Personal temporario general</b>			
Personal de contratación internacional	19	16	15,8
Personal de contratación nacional	80	77	3,8
Voluntarios de las Naciones Unidas	167	158	5,4
Personal proporcionado por los gobiernos	6	6	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para 2015/16.

#### **Racionalización de los componentes civil, militar y de policía**

15. El Secretario General explicó que la primera fase del ejercicio de racionalización del componente civil se había completado durante el período 2014/15 y había dado lugar a la supresión de 784 puestos y plazas (207 internacionales, 257 nacionales y 320 Voluntarios de las Naciones Unidas). El Secretario General indicó asimismo que el presupuesto revisado para el ejercicio 2014/15 también reflejaba la reducción del personal uniformado autorizada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2173 (2014), en la que el Consejo redujo el componente militar de la UNAMID de 16.200 efectivos a una dotación máxima de 15.845 efectivos militares (147 observadores militares, 15.275 efectivos de los contingentes militares y 423 oficiales de Estado Mayor y de enlace), así como el componente de policía de 2.310 agentes de policía de las Naciones Unidas a una dotación máxima de 1.583, y estableció una dotación máxima de 2.380 agentes de unidades de policía constituidas. En relación con la segunda y última fase del ejercicio de racionalización, que tuvo lugar durante el ejercicio 2015/16, la Asamblea General, en su resolución 69/261 B, suprimió 488 puestos y plazas (10 internacionales, 476 nacionales y 2 Voluntarios de las Naciones Unidas) (A/70/583, párrs. 21 a 23).

## **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

### **A. Mandato y resultados previstos**

16. El mandato de la UNAMID fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución [1769 \(2007\)](#). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución [2228 \(2015\)](#), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 30 de junio de 2016.

17. En los párrafos 7 a 14 de su informe sobre el proyecto de presupuesto, el Secretario General ofrece un panorama detallado de las hipótesis de planificación de la UNAMID. En 2016/17, la UNAMID seguirá apoyando a las partes del Documento de Doha para la Paz en Darfur, así como a la Comisión para la Aplicación de las Disposiciones de Seguridad en Darfur y la Comisión de Desarme, Desmovilización y Reintegración del Sudán, en la planificación y ejecución de los programas de desarme, desmovilización y reintegración de los excombatientes. La UNAMID también seguirá prestando asesoramiento sobre actividades técnicas, coordinación y capacidad operacional en relación con las minas (véanse los párrs. 55 y 56). Además, se mantendrá la colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el Sudán (véanse los párrs. 22 a 25 y 38). El Secretario General señala además que la UNAMID seguirá colaborando con el Gobierno para apoyar la puesta en marcha de los mecanismos de justicia de transición del Documento de Doha, teniendo en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y los niños.

18. Por otra parte, la UNAMID proseguirá su labor sobre la estrategia revisada para la protección de los civiles y sobre las violaciones y abusos de los derechos humanos, incluida la violencia sexual y la violencia basada en el género. El Secretario General indica que la UNAMID desarrollará la capacidad en materia de derechos humanos de las instituciones estatales y no estatales y facilitará la labor de los titulares de mandatos de los procedimientos especiales de derechos humanos de las Naciones Unidas y la Unión Africana (el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán, incluido Darfur; y el Titular del Mandato de Derechos Humanos para el Sudán de la Unión Africana). En este contexto, en respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que los gastos de las visitas de los titulares de mandatos los financia íntegramente la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. La UNAMID facilita sus visitas mediante la prestación de apoyo sustantivo, técnico y logístico, lo que incluye el transporte aéreo utilizando aeronaves de la UNAMID de Jartum a El Fasher y dentro de Darfur, y el transporte por carretera utilizando vehículos de la UNAMID, así como la prestación de servicios de escolta de seguridad por personal uniformado de la UNAMID y de apoyo administrativo, como la organización de la recogida en el aeropuerto y el alojamiento en hoteles. Los gastos relacionados con la prestación de ese apoyo a los titulares de mandatos son absorbidos por la UNAMID.

19. En los párrafos 15 a 21 del informe del Secretario General se ofrece un panorama general de las iniciativas de apoyo a la misión que realiza la Operación. El Secretario General indica que, de conformidad con la resolución [69/307](#) de la Asamblea General, el proyecto de presupuesto para 2016/17 no incluye las necesidades de recursos para el Centro Regional de Servicios de Entebbe, ya que en

lo sucesivo esos recursos se imputarán a las misiones que apoya el Centro. En cuanto al personal civil, se propone que se supriman 65 puestos y plazas, se reclasifiquen seis puestos de categoría P-2 en puestos del Servicio Móvil, y se conviertan nueve puestos del Servicio Móvil en puestos de Servicios Generales de contratación nacional (véanse los párrs. 29 y 36). En lo que se refiere al apoyo operacional, el Secretario General señala que la UNAMID seguirá dependiendo de las operaciones aéreas para el transporte de personal y las operaciones logísticas en todo Darfur, debido a la mala infraestructura de carreteras, el terreno accidentado y las inestables condiciones de seguridad. Asimismo, en la esfera de la tecnología de la información y las telecomunicaciones, la UNAMID utilizará los sistemas existentes para apoyar los recursos institucionales en toda la organización, como el sistema Field Support Suite y Umoja, y aprovechará los servicios de tecnología de la información disponibles a través del Centro Mundial de Servicios de las Naciones Unidas. Por lo demás, la UNAMID estudiará la posibilidad de ejecutar la primera fase de un sistema de satélites eficaz en función de los costos y de baja latencia que se está probando en algunas misiones de la región de África Oriental (véanse los párrs. 51 y 52).

20. A este respecto, la Comisión Consultiva recuerda las observaciones de la Junta de Auditores sobre la aplicación del proyecto piloto de instalaciones de telecomunicaciones por satélite de banda ancha y baja latencia, conocido también como redes O3b o de “los otros 3.000 millones”<sup>1</sup>, que figuran en su informe sobre la marcha de los asuntos relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en la Secretaría (A/70/581, párrs. 59 y 60). La Comisión formula observaciones sobre las redes O3b en el marco de su informe sobre cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/742).

21. En los párrafos 22 a 26 del informe del Secretario General se proporciona información detallada sobre las actividades de cooperación regional entre misiones que la UNAMID lleva a cabo por conducto del Centro Mixto de Análisis de la Misión y el Representante Especial Conjunto, que seguirá manteniendo la comunicación, en particular mediante reuniones periódicas, con los jefes de otras misiones de la región sobre cuestiones relacionadas, por ejemplo, con el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, conforme a lo encomendado por el Consejo de Seguridad en su resolución 2024 (2011). El Secretario General también indica que se seguirá cooperando estrechamente con los donantes bilaterales y multilaterales (véase el párr. 59). Por otra parte, continuará la estrecha cooperación con los interesados internacionales, entre ellos los miembros del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la Comisión de la Unión Africana, los enviados especiales de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la Unión Europea, y otros interesados fundamentales con base en Addis Abeba, a fin de facilitar la prestación de apoyo y las contribuciones a las operaciones de la UNAMID y al proceso de paz de Darfur, y el Mecanismo Conjunto de Apoyo y Coordinación en Addis Abeba seguirá brindando asesoramiento y apoyo a la Comisión de la Unión Africana sobre cuestiones relacionadas con las operaciones de la UNAMID.

---

<sup>1</sup> O3b es un proveedor comercial de servicios por satélite de banda ancha y baja latencia destinados a conectar a “los otros 3.000 millones” de personas que tienen poco o ningún acceso a la banda ancha por razones geográficas, económicas o de inestabilidad política.

22. Las asociaciones de colaboración y la coordinación de la UNAMID con el equipo en el país se describen en detalle en los párrafos 27 a 39 del informe del Secretario General. El Secretario General indica que, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2173 (2014) y 2228 (2015), la UNAMID y el equipo de las Naciones Unidas en el país iniciaron la elaboración de un plan operacional para la transferencia gradual y escalonada de determinadas tareas al equipo en el país y concluyeron la primera fase de este proceso. El Secretario General también señala que las actividades relacionadas con la divulgación y el desarrollo de la capacidad del Gobierno en materia de prevención y respuesta a la violencia sexual y por razón de género y la incorporación de una perspectiva de género fueron interrumpidas gradualmente por la UNAMID, en consonancia con su examen estratégico de 2014, y serían asumidas por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Las actividades que serían asumidas por el UNFPA en el futuro incluirían las relacionadas con la coordinación de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género; el apoyo a los centros de mujeres en campamentos de desplazados internos; las redes de protección de la mujer mediante el desarrollo de capacidad sobre la prevención de la violencia sexual y por razón de género y la respuesta a esa violencia; la organización de sesiones, talleres y seminarios de formación sobre prevención y respuesta dirigidos a los agentes del sector de la seguridad; la realización de misiones de evaluación, junto con las organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados, para detectar lagunas y formular recomendaciones; y la prestación de apoyo técnico al comité estatal para combatir la violencia contra las mujeres y los niños y la promoción de la aplicación del plan nacional de acción para combatir la violencia contra la mujer. La UNAMID continuará sus reuniones mensuales de coordinación con ONU-Mujeres y el UNFPA a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia de las operaciones y evitar la duplicación de esfuerzos. No obstante, el Secretario General observa que debido a la falta de fondos y de personal, se ha cerrado la oficina de ONU-Mujeres en Darfur.

23. La UNAMID se propone continuar su estrecha vinculación y coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país en otras esferas y, entre otras cosas, seguirá copresidiendo y actuando como secretaria del Grupo Conjunto de Protección, desempeñando una función fundamental de coordinación, asesoramiento y secretaria para el Grupo Conjunto de Protección Sectorial y participando en los grupos de trabajo sobre cuestiones de protección y los grupos de trabajo sobre retorno y reintegración a nivel estatal y de sector, así como en las reuniones de coordinación de los grupos y sectores a nivel estatal. La UNAMID también trabajará en estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas en lo que respecta a los foros de coordinación civil-militar sobre el terreno a nivel estatal y de sector.

24. Se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que habían empezado a transferirse las actividades relacionadas con el género mencionadas anteriormente, aunque, debido a las limitaciones de recursos y de capacidad, el equipo de las Naciones Unidas en el país no ha podido asumir la responsabilidad plena sobre esas actividades. También se informó a la Comisión de que, por tanto, la Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género y la Sección de Comunicación e Información Pública seguían prestando apoyo a una serie de actividades, incluidas las relacionadas con la incorporación de la

perspectiva de género en la UNAMID, las cuestiones de género en el contexto de los derechos humanos, la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia sexual y por razón de género, así como las actividades relativas a las jornadas mundiales de puertas abiertas sobre las mujeres, la paz y la seguridad, el Día Internacional de la Mujer y la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género. Se informó a la Comisión de que la UNAMID sigue colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país en relación con las modalidades, incluida la financiación, de la transferencia prevista de las actividades relacionadas con el género al equipo de las Naciones Unidas.

**25. La Comisión Consultiva confía en que, si las condiciones sobre el terreno lo permiten, la UNAMID asegurará una transferencia eficiente y bien organizada de las tareas, incluidas las responsabilidades sobre las cuestiones relacionadas con el género, al equipo de las Naciones Unidas en el país, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad 2173 (2014) y 2228 (2015), y espera con interés recibir información actualizada al respecto en el contexto del proyecto de presupuesto para el período 2017/18.**

26. En lo que respecta al examen estratégico de 2014 antes citado, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que los parámetros de la UNAMID en este sentido habían sido aprobados por el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y representaban un instrumento para supervisar los progresos de la UNAMID en la aplicación de sus prioridades estratégicas, aunque hay que distinguirlos de las deliberaciones que actualmente mantienen las Naciones Unidas, la Unión Africana y el Gobierno del Sudán sobre la elaboración de una estrategia de salida. También se informó a la Comisión de que los debates sobre la estrategia de salida habían comenzado con la creación de un grupo de trabajo conjunto en 2015, de conformidad con la resolución 2173 (2014) del Consejo de Seguridad, aunque a fecha de hoy no se ha alcanzado una posición común sobre los futuros pasos a seguir. Asimismo, la Comisión fue informada de que se estaban manteniendo consultas trilaterales de alto nivel y que la Unión Africana y las Naciones Unidas habían debatido conjuntamente con el Gobierno del Sudán acerca de la necesidad de desarrollar un marco para la aplicación del mandato de la UNAMID y la estrategia de salida sobre la base de los parámetros de referencia.

## **B. Recursos necesarios**

27. El proyecto de presupuesto de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 asciende a 1.098.463.100 dólares en cifras brutas, lo que representa una disminución de 3.701.600 dólares, o el 0,3%, frente a la consignación de 1.102.164.700 dólares en cifras brutas para 2015/16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, excluyendo los recursos incorporados en el presupuesto de la misión para 2015/16 en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (véase también el párr. 36), el proyecto de presupuesto para 2016/17 representa un aumento de 5.932.900 dólares, es decir, el 0,5%<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Para el ejercicio 2016/17, todos los recursos necesarios se reflejan en el proyecto de presupuesto para el Centro Regional de Servicios de Entebbe, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General (A/70/712, resumen, cuadro sobre recursos humanos, nota e)).

28. En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 147 observadores militares, 15.698 efectivos de contingentes militares, 1.583 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.820 agentes de unidades de policía constituidas, 867 funcionarios de contratación internacional, 2.205 funcionarios de contratación nacional, 167 Voluntarios de las Naciones Unidas, 6 funcionarios proporcionados por el Gobierno y 97 miembros del personal temporario. En las secciones II y III del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/70/730) se proporciona información detallada sobre los recursos financieros solicitados y un análisis de las diferencias. Como se señala a continuación, a partir de 2016/17, los puestos y plazas relativos al Centro Regional de Servicios de Entebbe ya no serán financiados de forma directa por la UNAMID, sino directamente por el Centro, de conformidad con la resolución 69/307 de la Asamblea General. La Comisión Consultiva formula sus observaciones y recomendaciones al respecto en su informe sobre el presupuesto del Centro Regional de Servicios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 (A/70/742/Add.17).

29. La disminución de las necesidades de recursos de la UNAMID para 2016/17 obedece principalmente a:

a) Personal de contratación internacional (30.342.500 dólares o el 15,6%), en relación con las propuestas de suprimir 53 puestos de contratación internacional, convertir nueve puestos de contratación internacional en puestos de personal nacional de Servicios Generales y excluir 41 puestos de contratación internacional (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 8 P-3, 1 P-2 y 23 del Servicio Móvil) correspondientes al Centro Regional de Servicios de Entebbe, y con la aplicación de una tasa de vacantes más alta, del 15%, frente al 5% aplicado en el ejercicio 2015/16 (A/70/730, párr. 88, y párr. 36 del presente informe);

b) Instalaciones e infraestructura (17.679.400 dólares o el 20,7%), debido sobre todo a las menores necesidades de gasolina, aceite y lubricantes, como consecuencia del menor costo previsto del combustible, y del menor volumen de necesidades por las eficiencias derivadas del programa de sustitución de generadores, de tres años de duración; la adquisición de menos suministros de ingeniería, artículos de depuración de agua, equipo de distribución de combustible y generadores; y la presupuestación de las necesidades correspondientes a contratistas particulares en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo (*ibid.*, párr. 94);

c) Transporte aéreo (15.492.500 dólares, o el 16%), principalmente en relación con el alquiler de tres helicópteros, los menores costos de un avión y la reducción de dos helicópteros; y con la partida de gasolina, aceite y lubricantes, al preverse un menor costo y volumen de combustible de aviación (*ibid.*, párr. 96).

30. La menor necesidad de recursos indicada anteriormente queda contrarrestada por el aumento de las necesidades, principalmente por concepto de:

a) Contingentes militares (49.069.900 dólares o el 11,5%), debido sobre todo a la financiación de un promedio de 14.839 efectivos de contingentes militares y un factor de demora en el despliegue del 3%, en comparación con un promedio de 13.657 efectivos de contingentes militares y un factor de demora en el despliegue del 13% en 2015/16, y a una mayor tasa de reembolso a los países que aportan contingentes en relación con el equipo de propiedad de los contingentes (*ibid.*, párr. 85). En el informe intersectorial de la Comisión Consultiva figura información

consolidada sobre los ajustes debidos a la ausencia o el carácter no funcional del equipo de propiedad de los contingentes de cada misión (A/70/742);

b) Personal de contratación nacional (12.509.000 dólares, o el 18,1%), que obedece principalmente al aumento de los sueldos y prestaciones tras la aplicación de la escala revisada de sueldos para el personal nacional con efecto a partir de septiembre de 2015, compensado en parte por la exclusión de siete puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 56 de personal nacional de Servicios Generales correspondientes al Centro Regional de Servicios, que ya no son financiados por la UNAMID (*ibid.*, párr. 89);

c) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.557.900 dólares, o el 9,2%), sobre todo debido a la inclusión de recursos que antes se consignaban en diversas categorías de gastos en relación con contratistas particulares con fines de proyectos de ingeniería, talleres de reparación de vehículos, operaciones aeroportuarias, seguridad y manipulación de la carga; lo que se ve compensado en parte por la disminución de las necesidades correspondientes a otros gastos de flete y gastos conexos, principalmente como consecuencia de la menor adquisición prevista de equipo y piezas de repuesto en comparación con 2015/16 (*ibid.*, párr. 99).

## 1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16<sup>a</sup></i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	147	147	–
Personal de los contingentes militares	15 698	15 698	–
Policía de las Naciones Unidas	1 583	1 583	–
Personal de las unidades de policía constituidas	1 820	1 820	–
<b>Total</b>	<b>19 248</b>	<b>19 248</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

31. Los recursos que se solicitan para personal militar y de policía en 2016/17 ascienden a 604.386.400 dólares, lo que representa un aumento de 52.864.800 dólares, o el 9,6%, en comparación con la consignación para 2015/16.

32. Con respecto a la determinación de los factores de demora en el despliegue de los contingentes militares y la policía de las Naciones Unidas, como se describe en los párrafos 85 y 86 del informe del Secretario General, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que, al 29 de febrero de 2016:

a) El factor de demora en el despliegue de los contingentes militares fue del 8,4%, con 14.382 efectivos de contingentes militares desplegados en comparación con un nivel autorizado de 15.698, y que se esperaba que los efectivos de los contingentes militares aumentaran ligeramente hasta 14.425, lo que equivale a un factor de demora en el despliegue del 8,1% a finales del período 2015/16. También se informó a la Comisión de que, en enero de 2017, la UNAMID espera que se produzca el despliegue del batallón de infantería pendiente con una dotación de 800 efectivos. Además, la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 3% sobre este calendario de despliegue gradual entrañaría un promedio mensual de despliegue de personal financiado de 14.839 efectivos para 2016/17, en comparación

con los 14.425 efectivos previstos para fines de 2015/16. Asimismo, el factor de demora en el despliegue del 3% aplicado al despliegue gradual sería equivalente a un factor de demora en el despliegue del 5,5% aplicado a la dotación autorizada;

b) El factor de demora en el despliegue de la policía de las Naciones Unidas fue del 29,0%, con 1.124 agentes de policía desplegados en comparación con un nivel autorizado de 1.583, lo que da lugar a un nivel actual de vacantes más elevado que se debe principalmente a los retrasos en la expedición de visados, la repatriación de un contingente de policía y las demoras en el despliegue.

**33. La Comisión Consultiva no recibió suficiente información sobre la metodología aplicada para el cálculo de los factores de demora en el despliegue y las tasas de vacantes aplicadas a los contingentes militares y la policía de las Naciones Unidas. La Comisión confía en que dicha información se proporcione a la Asamblea General en el momento en que examine el presente informe.**

**34. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para el personal militar y de policía.**

## 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Aprobados 2015/16<sup>a</sup></i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	929	867	(62)
Personal nacional <sup>b</sup>	2 206	2 205	(1)
Voluntarios de las Naciones Unidas	167	167	–
Personal temporario general	99	97	(2)
Personal proporcionado por los gobiernos	6	6	–
<b>Total</b>	<b>3 407</b>	<b>3 342</b>	<b>(65)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

35. Los recursos que se solicitan para personal civil en 2016/17 ascienden a 260.660.900 dólares, lo que representa una disminución de 17.424.300 dólares, o el 6,3%, en comparación con la consignación para 2015/16.

36. Los cambios en la dotación de personal propuestos en cada oficina se describen en los párrafos 41 a 68 del informe del Secretario General y se resumen en el anexo I del presente informe. El Secretario General propone una reducción neta de 65 puestos y plazas, incluida la supresión de 53 puestos de contratación internacional, y la conversión de nueve puestos de contratación internacional en puestos de Servicios Generales de contratación nacional, así como la exclusión de 41 puestos de contratación internacional, 56 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y 7 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico que están relacionados con el Centro Regional de Servicios y ya no serán financiados por la UNAMID, sino directamente por el Centro, de conformidad con la resolución 69/307 de la Asamblea General (véase A/70/712).

37. El Secretario General observa que, de conformidad con la resolución [2173 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad, en el ejercicio 2015/16 se suprimió el Grupo Mixto de Apoyo a la Mediación y se redujo al mínimo la presencia en Addis Abeba. A este respecto, se propone suprimir la plaza temporaria de Mediador Principal Conjunto con categoría de Secretario General Adjunto y absorber esas funciones en las atribuciones del Representante Especial Conjunto ([A/70/730](#), párr. 47). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana ha pedido que se sincronicen las actividades de mediación en Darfur y las dos zonas bajo los auspicios del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán. La plaza de Mediador Principal Conjunto quedaría a partir de ahora suprimida con arreglo a esta decisión. Además, conforme a su prioridad estratégica de apoyar el proceso de paz, la UNAMID seguirá prestando asistencia a la mediación dirigida por el Grupo de Alto Nivel, en coordinación con el Enviado Especial del Secretario General para el Sudán y Sudán del Sur, principalmente mediante el Representante Especial Conjunto, el Adjunto del Representante Especial Conjunto (Asuntos Políticos) y la División de Asuntos Políticos.

38. El Secretario General también propone la supresión de dos puestos de categoría P-4 (un Oficial de Asuntos Penitenciarios y un Oficial de Asuntos Judiciales) en la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, con lo que quedaría una plantilla de 22 puestos en esa Sección. De conformidad con la resolución [2228 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNAMID ha comenzado a transferir las funciones al equipo de las Naciones Unidas en el país, incluido el traspaso de tareas relacionadas con el acceso a la justicia, la asistencia letrada, la coordinación de los agentes de la justicia penal nacional y la gestión de datos en las cárceles.

*Puestos vacantes durante dos o más años*

39. La Comisión Consultiva recibió, en respuesta a su solicitud, un cuadro que mostraba que 31 puestos habían estado vacantes durante dos o más años; de ellos, 12 puestos llevaban vacantes tres años o más (anexo II), incluido un puesto de Oficial Adjunto de Reclamaciones de categoría P-2 que se había ocupado recientemente. A este respecto, la Comisión recuerda que cuando examinó el proyecto de presupuesto del ejercicio 2015/16 había 27 puestos que llevaban vacantes dos o más años ([A/69/839/Add.6](#), párr. 39).

40. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que un puesto de Oficial de Información Pública de categoría P-3 lleva vacante 74 meses, es decir, más de seis años. Se informó a la Comisión de que el personal directivo contratante había seleccionado a varios candidatos para llenar este puesto, que habían sido aprobados por la Junta Central de Examen para las Actividades sobre el Terreno. También se informó a la Comisión de que el puesto no se había cubierto debido a las demoras en la emisión de visados o su denegación por el Gobierno receptor, y a que los candidatos habían rechazado la oferta. La Comisión es consciente de que la situación en la zona de operaciones, incluidas las dificultades para obtener visados, es un factor primordial que contribuye a que algunos puestos permanezcan vacantes durante dos o más años.

**41. La Comisión Consultiva recuerda la resolución [69/261](#) de la Asamblea General y su recomendación de que, con respecto a los puestos que lleven**

vacantes dos o más años, se proponga bien su retención, volviendo a aportar una justificación completa, o su supresión. La Comisión observa que el Secretario General no ha vuelto a justificar, en el contexto del proyecto de presupuesto para el periodo 2016/17, los puestos que llevan vacantes dos o más años. Por consiguiente, para tener en cuenta cualquier retraso en la expedición de visados u otros problemas operacionales, la Comisión recomienda la supresión de los 12 puestos siguientes de la UNAMID que están vacantes desde hace tres o más años: 1 Oficial Superior de Planificación de categoría P-5 (vacante durante 36 meses); 1 Asesor Superior de Protección de la Mujer de categoría P-5 (40 meses); 1 Oficial de Seguridad de categoría P-3 (57 meses); 1 Oficial de Protocolo de categoría P-3 (39 meses); 1 Productor de Radio de categoría P-3 (39 meses); 1 Oficial de Asuntos Políticos de categoría P-3 (46 meses); 1 Oficial de Información Pública de categoría P-3 (74 meses); 1 Oficial de Salud y Seguridad de categoría P-3 (43 meses); 1 Oficial Adjunto de Seguridad de categoría P-2 (47 meses); 2 Oficiales Adjuntos de Seguridad de categoría P-2 (39 meses); y 1 Oficial de Asuntos Civiles, funcionario nacional del Cuadro Orgánico (39 meses) (véase también el anexo II). Los recursos conexos no relacionados con puestos deberían ajustarse en consecuencia.

42. Sin perjuicio de la recomendación que formula en el párrafo 41, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los cambios en la plantilla y los recursos solicitados para personal civil.

### 3. Gastos operacionales

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Aprobados 2015/16</i>	<i>Propuestos 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
272.557.900	233.415.800	(39.142.100)

43. Los recursos que se solicitan para necesidades operacionales en 2016/17 ascienden a 233.415.800 dólares en cifras brutas, lo que representa una disminución de 39.142.100 dólares, o el 14,4%, en comparación con la consignación para 2015/16. La disminución de los recursos solicitados obedece principalmente a la reducción de las necesidades en concepto de instalaciones e infraestructura, transporte aéreo y tecnología de la información y las comunicaciones, contrarrestada por un aumento en las partidas de transporte terrestre y suministros, servicios y equipo de otro tipo.

#### *Viajes oficiales*

44. Los recursos propuestos para viajes oficiales ascienden a 4.656.000 dólares y comprenden una suma de 1.766.000 dólares para viajes relacionados con la capacitación, como se describe en los párrafos 74 a 77 del informe sobre el presupuesto. Sin embargo, la Comisión Consultiva observa que el informe del Secretario General no incluye descripciones o justificaciones de los recursos solicitados para viajes no relacionados con la capacitación, a los que corresponde el monto restante de 2.890.000 dólares.

45. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades propuestas para viajes no relacionados con la capacitación incluían

recursos relativos, por ejemplo, a viajes a Nueva York para presentar el presupuesto anual de la UNAMID al Comité Asesor; y a la participación de funcionarios en varios talleres y conferencias, como la conferencia anual de asesores de asuntos de género, la conferencia anual de la International Corrections and Prisons Association, la conferencia de coordinación de oficiales de raciones sobre los procesos de raciones, el foro internacional anual sobre el VIH/SIDA y la conferencia anual de coordinación de oficiales de combustible. También se informó a la Comisión, en respuesta a sus preguntas, de que se había comunicado a las misiones sobre el terreno que, conforme a las condiciones de viaje previstas para fines de aprendizaje y desarrollo, los viajes debían hacerse en clase económica, y que estos abarcarían diversas actividades, en particular cursos presenciales, seminarios anuales, conferencias funcionales y talleres, tal como se establece en las instrucciones administrativas sobre este tema<sup>3</sup>. Además, la Comisión fue informada de que las necesidades de viajes se formularon teniendo en cuenta la exclusión del presupuesto de la UNAMID de 104 puestos relacionados con el Centro Regional de Servicios de Entebbe y la supresión de 65 puestos y plazas de la UNAMID, pero que las necesidades para viajes oficiales no dependían totalmente del número de puestos y plazas.

46. En relación con una cuestión conexas, relativa al cumplimiento por la UNAMID de la política de la Organización consistente en efectuar las compras con 16 días de antelación, la Comisión Consultiva fue informada, en respuesta a sus preguntas, de que en el ejercicio 2014/15 esa política solo se cumplió en el 38,5% de los viajes, que fueron los únicos adquiridos con antelación. La Comisión tiene la intención de presentar nuevas observaciones sobre este asunto en el marco de su informe sobre las conclusiones de la Junta de Auditores relativas a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/70/803). **La Comisión Consultiva confía en que la UNAMID cumpla la política de la Organización de compra con 16 días de antelación.**

47. **La Comisión Consultiva recuerda que la Asamblea General, en su resolución 67/254 A, hizo suyas varias de sus recomendaciones sobre el uso más frecuente de las videoconferencias, las conferencias telefónicas y las transmisiones web. Además, con respecto a los viajes para asistir a talleres y conferencias, incluidos los citados más arriba, la Comisión destaca que debe velarse por que la clase de viaje que se compre sea la adecuada. Por consiguiente, la Comisión recomienda una reducción general de los recursos propuestos en concepto de viajes oficiales por valor de 455.600 dólares, o el 10%, para la UNAMID.**

48. Con respecto a los gastos de viaje de los paneles de expertos dedicados a cubrir las plazas sobre el terreno mediante la contratación basada en listas de candidatos, la Comisión Consultiva recuerda que esos gastos se imputan a los presupuestos de las distintas misiones (véase también A/69/839, párr. 64). La Asamblea General, en su resolución 69/307, hizo suya la recomendación de la Comisión de que toda la información relativa a la labor de esos paneles de expertos se incluya en los futuros informes sinópticos sobre las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, la Comisión observa que esa información no figura en el informe más reciente. Dado que siguen sin proporcionarse esos datos, la

<sup>3</sup> Instrucción administrativa ST/AI/2013/3 sobre viajes oficiales y boletín del Secretario General ST/SGB/2009/9 sobre la política de aprendizaje y desarrollo.

Comisión no está convencida de que los paneles necesiten el aumento de recursos que se solicita. **Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan en 100.000 dólares los gastos de viajes conexos que corresponden a la UNAMID, de modo que los gastos generales para los paneles de expertos no superen los niveles efectivos de 2014/15.**

#### *Transporte terrestre*

49. Los recursos que se solicitan en concepto de transporte terrestre ascienden a 11.753.000 dólares, lo que representa un aumento de 481.100 dólares, o el 4,3%, en comparación con la consignación aprobada para 2015/16. El Secretario General indica que el aumento de las necesidades obedece principalmente a la mayor cuantía de créditos en concepto de gasolina, aceite y lubricantes, consecuencia del mayor volumen previsto de necesidades de combustible, cifradas en 6,2 millones de litros, frente a los 5,1 millones de litros correspondientes a 2015/16 (A/70/730, párr. 95). A este respecto, en respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva fue informada de que, en comparación, la UNAMID había consumido 3,1 millones de litros de combustible al 31 de diciembre de 2015. La Comisión observa que la UNAMID prevé que su parque automotor ascienda a 2.146 vehículos en 2016/17 (*ibid.*, párr. 42 y 4.1) y recuerda que las existencias de vehículos de la UNAMID se han reducido sistemáticamente de 4.522 vehículos al 1 de julio de 2012 al parque previsto de 1.961 vehículos al 30 de junio de 2016 (A/69/839/Add.6, párr. 49).

50. **La Comisión Consultiva recuerda sus comentarios anteriores sobre la reducción de las existencias de vehículos y el consumo de combustible conexas y lamenta que, en relación con el proyecto de presupuesto para 2016/17, no se haya proporcionado información que justifique que, en comparación con 2015/16, se necesiten mayores recursos para combustible. Por consiguiente, la Comisión recomienda que los recursos para gasolina, aceite y lubricantes destinados a transporte terrestre se mantengan sin cambios en los niveles de 2015/16, es decir, en una cuantía de 7.536.700 dólares.**

#### *Comunicaciones*

51. El Secretario General indica que, como en la actualidad no hay proveedores de servicios locales fiables para satisfacer las necesidades de ancho de banda de la Operación mediante tecnología de fibra óptica, la UNAMID estudiará la posibilidad de ejecutar la primera fase de un sistema de satélites eficaz en función de los costos y de baja latencia que se está probando en algunas misiones de la región de África Oriental (A/70/730, párr. 19, y párr. 19 del presente informe).

52. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los costos de la utilización de un sistema de satélites de latencia baja se incluyen en las partidas de comunicaciones (1.464.360 dólares) y tecnología de la información (401.700 dólares). También se informó a la Comisión de que, aunque no había acuerdos de participación en los gastos actualmente en vigor, el Coordinador Regional de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en Entebbe estudiaría la posibilidad de concertar ese tipo de acuerdos para aprovechar las economías de escala. **La Comisión Consultiva espera con interés recibir información actualizada con respecto a la utilización de un sistema de satélites de latencia baja y de futuros acuerdos de participación en los gastos con el Centro Regional de Servicios de Entebbe en el contexto de la propuesta**

**presupuestaria para el ejercicio 2017/18.** La Comisión formulará sus observaciones respecto de este tema en su informe sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/70/742).

*Suministros, servicios y equipo de otro tipo*

53. Los recursos propuestos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo incluyen un aumento de las necesidades por valor de 2.557.900 dólares para contratistas particulares destinadas a proyectos de ingeniería, talleres de transporte, operaciones de los aeropuertos, seguridad y manipulación de la carga que anteriormente se reflejaban en varias categorías de gastos. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, para 2016/17, la partida de otros servicios comprende una serie de partidas presupuestarias que incluyen servicios de contratistas particulares por un monto de 5.122.200 dólares. También se informó a la Comisión de que en 2015/16 no se presupuestó ninguna cantidad para contratistas particulares en la partida de otros servicios y que, por el contrario, en ese período se proporcionaron créditos para contratistas particulares con cargo a diversas partidas por un monto total de 1.736.100 dólares. Además, la Comisión fue informada de que las necesidades de 3.386.100 dólares para contratistas particulares en 2016/17 son mayores que las correspondientes a 2015/16, según se detalla a continuación:

**Desglose de la partida “otros servicios”**

	<i>Fondos asignados 2015/16</i>	<i>Propuesta presupuestaria 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Contratistas particulares	0	5 122 200	5 122 200
Proyectos de estabilización comunitaria	2 000 000	2 500 000	500 000
Otros gastos	806 400	1 001 000	194 600
<b>Total</b>	<b>2 806 400</b>	<b>8 623 200</b>	<b>5 816 800</b>

**Desglose de las necesidades para contratistas particulares**

<i>Partida en la que se presupuestaron las necesidades para contratistas particulares</i>	<i>Fondos asignados 2015/16</i>	<i>Propuesta presupuestaria 2016/17</i>	<i>Diferencia</i>
Otros servicios	0	5 122 200	5 122 200
Servicios de seguridad	514 500	0	(514 500)
Servicios arquitectónicos y de demolición	736 500	0	(736 500)
Reparaciones y mantenimiento	270 100	0	(270 100)
Otros fletes y gastos conexos	215 000	0	(215 000)
<b>Total</b>	<b>1 736 100</b>	<b>5 122 200</b>	<b>3 386 100</b>

54. La Comisión Consultiva considera que la explicación facilitada con respecto a la asignación presupuestaria para contratistas particulares, incluidas sus esferas de responsabilidad y tareas específicas, no es suficiente y

**pide que se proporcione esa información a la Asamblea General en el momento en que examine el presente informe.**

55. Los recursos propuestos por el Secretario General en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo también incluyen la suma de 8.246.500 dólares para la detección y remoción de minas, con la que se financiarán los gastos correspondientes a personal internacional y nacional (3.015.200 dólares); contratos y subvenciones para el reconocimiento y la remoción de restos explosivos de guerra y para informar de los riesgos en ese ámbito (4.125.000 dólares); viajes y capacitación (190.000 dólares); equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (294.820 dólares); y honorarios de apoyo y gestión para la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (621.400 dólares) (*ibid.*, párrs. 78 a 80).

56. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la principal amenaza a este respecto en Darfur se deriva de los restos explosivos de guerra, más que de las minas, y que la Oficina de Eliminación de Municiones ha proporcionado capacidad para hacer frente a la contaminación relacionada con los restos explosivos de guerra. También se informó a la Comisión de que, en 2016/17, la UNAMID seguiría efectuando el reconocimiento de los restos explosivos de guerra y mantendría capacidades en materia de señalización, limpieza, eliminación e información sobre los riesgos en apoyo del Documento de Doha para la Paz en Darfur y el mandato de protección de los civiles de la UNAMID en los cinco estados de Darfur. Además, las zonas donde se han producido hostilidades armadas seguirían tratándose como zonas de alta prioridad para la remoción de restos explosivos de guerra y actividades de información sobre los riesgos conexos, teniendo especialmente en cuenta la situación de las poblaciones en riesgo y haciendo particular hincapié en las mujeres y los niños. También se informó a la Comisión de que la Oficina de Eliminación de Municiones mantendría una eficaz coordinación con la Entidad Nacional para la Lucha contra las Minas en los cinco estados.

**57. Sin perjuicio de las recomendaciones que figuran en los párrafos 47 y 48, la Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos solicitados para gastos operacionales.**

## **Otros asuntos**

### *Gestión del medio ambiente*

58. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación de que la UNAMID intensifique sus esfuerzos para mitigar su impacto ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/261 A de la Asamblea General. En este sentido, la Comisión observa en el informe del Secretario General que la UNAMID seguirá aplicando medidas tales como el tratamiento y reciclado de aguas residuales, la utilización de calderas de energía solar y la eliminación de los desechos de forma racional desde el punto de vista ecológico, impartirá al personal militar, civil y de policía recién llegado cursos de concienciación en protección del medio ambiente y gestión de desechos, y aprovechará fuentes alternativas de energía renovable como la energía solar (A/70/730, sección V.B). En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión una lista de 13 iniciativas ambientales aplicadas por la UNAMID (véase el anexo III). **La Comisión Consultiva alienta a la UNAMID a que prosiga sus esfuerzos para reducir al mínimo su huella ecológica en la zona de**

**operaciones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/307 de la Asamblea General.**

*Financiación de los donantes*

59. En cuanto a la labor de la UNAMID en relación con los donantes bilaterales y multilaterales, el Secretario General indica que, en lugar de alcanzar el indicador previsto de que, en 2014/15, el 60% de la financiación de los donantes se dedique a la recuperación y el desarrollo, solo el 40% de los donantes se han comprometido a aportar fondos (A/70/583, párr. 61 y 4.1.1). A este respecto, se informó a la Comisión Consultiva, en respuesta a sus preguntas, de que las demoras en relación con los fondos comprometidos tanto por el Gobierno del Sudán como por los donantes internacionales ha hecho que se cumpla un menor número de compromisos y que, durante la última reunión de la Comisión de Seguimiento de la Aplicación, un Gobierno siguió reiterando su compromiso de aportar el apoyo financiero prometido. En cuanto a la financiación de los donantes prevista para la recuperación y el desarrollo en 2015/16, se informó a la Comisión Consultiva de que la Estrategia de Desarrollo de Darfur y el seguimiento de los compromisos de los donantes son coordinados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y que la UNAMID aún no había recibido información completa sobre el porcentaje de la financiación que los donantes se habían comprometido a aportar para este fin en el período en curso. No obstante, la Comisión Consultiva fue informada de que un Gobierno se había comprometido a aportar 88,5 millones de dólares, es decir, alrededor del 50% del total de las necesidades de financiación, que ascienden a 177,4 millones de dólares.

## V. Conclusión

60. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 figuran en la sección V del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la UNAMID (A/70/583). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 64.546.000 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, así como los demás ingresos y ajustes por valor de 29.382.800 dólares para el período terminado el 30 de junio de 2015, se acrediten a los Estados Miembros.**

61. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNAMID para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 figuran en la sección IV del informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto (A/70/730). **Teniendo en cuenta las recomendaciones que formula en los párrafos 41, 47, 48 y 50, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General apruebe una consignación de 1.095.213.500 dólares para el mantenimiento de la UNAMID durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, siempre que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Operación.**

*Documentación*

- Informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/70/583](#))
- Informe del Secretario General sobre el presupuesto de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017 ([A/70/730](#))
- Informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz correspondiente al período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/70/5 \(Vol. II\)](#), cap. II)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las cuestiones intersectoriales relacionadas con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ([A/70/742](#))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur ([A/69/839/Add.6](#))
- Resoluciones de la Asamblea General [69/261 A](#) y [B](#) relativas a la financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur
- Resoluciones del Consejo de Seguridad [2148 \(2014\)](#) y [2173 \(2014\)](#)

## Anexo I

**Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal para la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017**

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>
<b>Componente 1: apoyo al proceso de mediación</b>				
Equipo Mixto de Apoyo a la Mediación – personal temporario general	-1	SGA	Enviado Especial Conjunto, Mediador Principal	Supresión
<b>Subtotal, personal temporario general</b>	<b>-1</b>			
<b>Total, componente 1: apoyo al proceso de mediación</b>	<b>-1</b>			
<b>Componente 2: protección de los civiles</b>				
Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias	-1	P-4	Oficial Penitenciario	Supresión
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>			
<b>Total, componente 2: protección de los civiles</b>	<b>-2</b>			
<b>Componente 4: apoyo</b>				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión				
Sectores/Oficinas	-1	SGN	Auxiliar de Equipo	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>			
Gestión de Contratos	-1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>			
<b>Subtotal, Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>	<b>-2</b>			
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión				
Sección de Recursos Humanos	-1	SM	Administrador de Bases de Datos	Supresión
	-1	SM	Programador	Supresión
	-1	FNCO	Oficial de Recursos Humanos	Supresión
	-1	SGN	Auxiliar de Oficina	Supresión
	-1	SGN	Auxiliar de Bases de Datos	Supresión
	-1	SGN	Auxiliar de Recursos Humanos	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-6</b>			

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>
Dependencia de Asesoramiento y Bienestar del Personal	-1	SM	Auxiliar del Consejero del Personal	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>			
Centro de Apoyo a la Misión	-2	SM	Auxiliar de Logística	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-2</b>			
Sección de Presupuesto y Finanzas	-3	SM	Auxiliar de Finanzas	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-3</b>			
Sección de Gestión de Conferencias y Traducción	-1	SM	Auxiliar de Gestión de la Información	Supresión
	-2	SM	Auxiliar de Gestión de Conferencias y Traducción	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-3</b>			
Operaciones de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	-1	SM	Auxiliar de Telecomunicaciones	Supresión
	-2	SM	Técnico de telecomunicaciones	Supresión
	-1	SM	Técnico en Tecnología de la Información	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-4</b>			
<b>Subtotal, Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión</b>	<b>-19</b>			
Oficina del Oficial Administrativo Superior				
Dependencia de Correos, Valija Diplomática y Archivos	-1	SM	Auxiliar de Gestión de la Información	Conversión
	+1	SGN	Auxiliar de Gestión de la Información	Conversión
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>			
<b>Subtotal, Oficina del Oficial Administrativo Superior</b>	<b>-</b>			
Prestación de Servicios				
Sección de Movilidad	-1	P-3	Oficial de Operaciones Aéreas	Supresión
	-1	P-2	Oficial Adjunto de Operaciones Aéreas	Supresión
	-2	SM	Oficial de Transporte	Supresión
	-1	SM	Auxiliar de Transporte	Conversión
	-1	SM	Auxiliar de Operaciones Aéreas	Conversión
	+1	SGN	Auxiliar de Transporte	Conversión
	+1	SGN	Conductor	Conversión
<b>Subtotal</b>	<b>-4</b>			

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>
Sección de Ingeniería (incluida la Dependencia de Gestión de Instalaciones)	-3	P-4	Ingeniero de Sector	Supresión
	-3	P-3	Ingeniero	Supresión
	-4	SM	Auxiliares Administrativos	Supresión
	-1	SM	Supervisor de Obras	Supresión
	-2	SM	Electricista	Supresión
	-3	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Supresión
	-2	SM	Auxiliar de Servicios Generales	Supresión
	-2	SM	Oficial de Administración de Locales	Supresión
	-2	SM	Auxiliar de Ingeniería	Supresión
	-1	SM	Técnico en Agua y Saneamiento	Supresión
	-1	SM	Auxiliar de Administración de Locales	Conversión
+1	SGN	Auxiliar de Administración de Locales	Conversión	
<b>Subtotal</b>	<b>-23</b>			
Sección de Servicios Vitales	-1	P-4	Oficial Jefe de Combustible	Supresión
	-1	P-3	Oficial de Combustible	Supresión
	-1	P-3	Oficial de Raciones	Supresión
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-4</b>			
Dependencia de Gestión de Instalaciones – personal temporario general	-1	P-3	Oficial de Gestión de Locales	Supresión
<b>Subtotal, personal temporario general</b>	<b>-1</b>			
<b>Subtotal, Prestación de Servicios, puestos</b>	<b>-31</b>			
<b>Subtotal, Prestación de Servicios, puestos personal temporario general</b>	<b>-1</b>			
<b>Subtotal, Prestación de Servicios</b>	<b>-32</b>			
Gestión de la Cadena de Suministro				
Oficina del Jefe de Gestión de la Cadena de Suministro	-3	SGN	Conductor	Supresión
	-2	SGN	Auxiliar de Logística	Supresión
<b>Subtotal</b>	<b>-5</b>			
Sección Integrada de Almacenes y Administración de Bienes/Equipo de Propiedad de los Contingentes	-1	P-3	Oficial de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión
	-1	SM	Auxiliar de Equipo de Propiedad de los Contingentes	Supresión
	-1	SM	Oficial de Recepción e Inspección	Supresión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida adoptada</i>
	-1	SM	Oficial de Recepción e Inspección	Conversión
	+ 1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Conversión
<b>Subtotal</b>	<b>-3</b>			
Sección de Control de Tráfico	-1	SM	Auxiliar de Control de Tráfico	Supresión
	-1	SM	Auxiliar de Control de Tráfico	Conversión
	+ 1	SGN	Auxiliar de Control de Tráfico	Conversión
<b>Subtotal</b>	<b>-1</b>			
<b>Subtotal, Gestión de la Cadena de Suministro</b>	<b>-9</b>			
Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad	-6	P-2	Oficial de Seguridad Adjunto	Reclasificación
	+4	SM	Oficial de Seguridad	Reclasificación
	+2	SM	Oficial de Seguridad Adjunto	Reclasificación
	-3	SM	Oficial de Seguridad	Conversión
	+3	SGN	Oficial de Seguridad	Conversión
<b>Subtotal, Mecanismo de Cooperación para la Seguridad del Personal y Sección de Seguridad</b>	<b>-</b>			
<b>Subtotal, componente 4: apoyo, puestos</b>	<b>-61</b>			
<b>Subtotal, componente 4: plazas para personal temporario general</b>	<b>-1</b>			
<b>Total, componente 4: apoyo</b>	<b>-62</b>			
<b>Total general</b>	<b>-65</b>			
Solo personal temporario general	-2			
Solo puestos de plantilla	-63			

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional; SGA, Secretario General Adjunto; SGN, Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional; SM, Servicio Móvil.

## Anexo II

### Puestos vacantes durante 24 meses o más en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

<i>Denominación del puesto</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Tipo de puesto</i>	<i>Meses vacante</i>	<i>Situación</i>	<i>Observaciones</i>
Oficial Superior de Planificación	P-5	Internacional	36	En proceso de contratación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar asesoramiento estratégico sobre la planificación al Jefe de Misión, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Asesor Superior de Protección de la Mujer	P-5	Internacional	40	En proceso de contratación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar asesoramiento estratégico sobre cuestiones de protección de la mujer al Jefe de Misión, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Auxiliar Especial	P-4	Internacional	29	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar asesoramiento estratégico al Jefe de Misión, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Oficial de Seguridad	P-3	Internacional	57	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión de la seguridad, en consonancia con su mandato
Oficial de Seguridad	P-3	Internacional	34	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión de la seguridad, en consonancia con su mandato
Oficial de Programas	P-3	Internacional	26	En proceso de contratación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión del apoyo, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Oficial de Protocolo	P-3	Internacional	39	En proceso de contratación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión del apoyo, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Productor de Radio	P-3	Internacional	39	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la información pública, en consonancia con su mandato
Oficial de Asuntos Políticos	P-3	Internacional	46	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo estratégico en la esfera de los asuntos políticos, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Oficial de Información Pública	P-3	Internacional	74	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la información pública, en consonancia con su mandato
Oficial de Enlace Militar	P-3	Internacional	26	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto porque el Oficial de Enlace Militar trabaja en estrecha coordinación con la Unión Africana en cuestiones militares

<i>Denominación del puesto</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Tipo de puesto</i>	<i>Meses vacante</i>	<i>Situación</i>	<i>Observaciones</i>
Oficial de Salud y Seguridad	P-3	Internacional	43	En proceso de contratación/incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la salud y la seguridad ocupacional, en consonancia con su mandato
Oficial de Seguridad Adjunto	P-2	Internacional	47	En proceso de contratación/incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión de la seguridad, en consonancia con su mandato
Oficial de Seguridad Adjunto	P-2	Internacional	39	En proceso de contratación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión de la seguridad, en consonancia con su mandato
Oficial de Seguridad Adjunto	P-2	Internacional	39	En proceso de contratación/incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión de la seguridad, en consonancia con su mandato
Oficial de Seguridad Adjunto	P-2	Internacional	30	En proceso de contratación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión de la seguridad, en consonancia con su mandato
Oficial Adjunto de Reclamaciones	P-2	Internacional	39	Ocupado	Este puesto se ha ocupado recientemente debido a que el Gobierno anfitrión ha concedido el visado necesario. Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de las reclamaciones y la fiscalización de bienes, en consonancia con su mandato
Oficial de Derechos Humanos	FNCO	Nacional	26	En proceso de contratación/incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de derechos humanos, en consonancia con su mandato, especialmente ante las dificultades que afronta para obtener visados para el personal de contratación internacional recientemente contratado
Oficial de Derechos Humanos	FNCO	Nacional	33	En proceso de contratación/incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de derechos humanos, en consonancia con su mandato, especialmente ante las dificultades que afronta para obtener visados para el personal de contratación internacional recientemente contratado
Oficial de Asuntos Civiles	FNCO	Nacional	39	En proceso de contratación/incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de asuntos civiles, en consonancia con su mandato, especialmente ante dificultades que afronta para obtener visados para el personal de contratación internacional recientemente contratado
Oficial de Asuntos Políticos	FNCO	Nacional	33	En proceso de contratación/incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de asuntos políticos, en consonancia con su mandato, especialmente ante las dificultades que afronta para obtener visados para el personal de contratación internacional recientemente contratado
Oficial de Asuntos Políticos	FNCO	Nacional	32	En proceso de contratación/incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de asuntos políticos, en consonancia con su mandato, especialmente ante las dificultades que afronta para obtener visados para el personal de contratación internacional recientemente contratado

<i>Denominación del puesto</i>	<i>Categoría del puesto</i>	<i>Tipo de puesto</i>	<i>Meses vacante</i>	<i>Situación</i>	<i>Observaciones</i>
Oficial de Derechos Humanos	P-4	Internacional	26	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de derechos humanos, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Oficial de Seguridad	P-3	Internacional	27	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión de la seguridad, en consonancia con su mandato
Oficial de Asuntos Políticos	P-3	Internacional	24	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de asuntos políticos, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Oficial de Seguridad	P-3	Internacional	27	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo en la esfera de la gestión de la seguridad, en consonancia con su mandato
Oficiales de Informes	P-3	Internacional	26	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de asuntos políticos, en consonancia con su mandato . El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Oficial de Adquisiciones	P-3	Internacional	26	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades relacionadas con las adquisiciones, en consonancia con su mandato
Oficial Adjunto de Derechos Humanos	P-2	Internacional	26	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de derechos humanos, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada y en el programa de reasignación planificada 2016
Oficial de Asuntos Humanitarios	P-3	Internacional	28	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto para proporcionar apoyo a las actividades de protección de los civiles, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada
Jefe	P-5	Internacional	26	En proceso de contratación/ incorporación	Es importante que la UNAMID conserve el puesto porque es crítico para proporcionar apoyo a las actividades conjuntas, en consonancia con su mandato. El puesto se ha incluido en el ejercicio de movilidad planificada

*Abreviatura:* FNCO, funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional.

## Anexo III

### **Iniciativas ambientales llevadas a la práctica por la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur**

La Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) ha llevado a la práctica, entre otras, las siguientes iniciativas:

- a) Instalación de 234 calentadores de agua solares, 216 en 2013/14 y 18 en 2014/15;
- b) Instalación de bombas sumergibles de energía solar para operaciones de perforación;
- c) Instalación de unidades de energía solar para los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones en 20 lugares, cada una de las cuales puede producir 30 KW;
- d) En los últimos cuatro años, instalación de 1.600 farolas alimentadas con energía solar en los macrocampamentos de la Operación, en sustitución del alumbrado público convencional alimentado con generadores diésel;
- e) Segregación de desechos, recuperación de materiales orgánicos para el compostaje y producción de briquetas de combustible utilizando papel triturado;
- f) Utilización de envases de zumo y leche y de bolsas de plástico, botellas de agua para plántones y contenedores para plantar árboles a fin de aumentar la cubierta vegetal, luchar contra la desertificación y reducir la huella de carbono de la operación;
- g) Plantación de 305.000 árboles resistentes a la sequía en todos los sectores de Darfur;
- h) Recuperación de efluentes tratados de plantas de tratamiento de aguas residuales para satisfacer las necesidades de agua no potable de la Operación, por ejemplo, para las cisternas de los retretes, la irrigación de árboles y las obras de construcción;
- i) Recogida de aceites y lubricantes usados para su eliminación o reciclado seguros;
- j) Recogida de desechos sólidos generados en las bases de operaciones de la UNAMID, transporte a lugares establecidos para su eliminación definitiva y eliminación sin perjudicar el medio ambiente;
- k) Construcción de ocho vertederos controlados en ocho bases de operaciones de la UNAMID;
- l) Instalación de 148 plantas novedosas de tratamiento de aguas residuales;
- m) Instalación de 21 incineradores médicos en toda la misión.